



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 220/2006

La Paz, 30 de agosto de 2006

REF: CARTA VECE-DGNI-UIL-414-2006 DE 28-08-06 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,
SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-DGNI-UIL-414-2006 de 28-08-06 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de Perú.

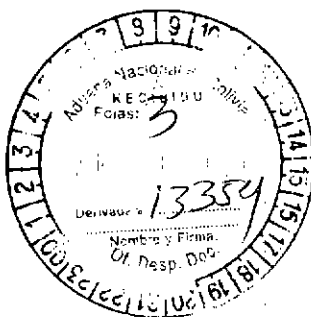
Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
ANB2006-13354



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



CLASIFICACION: Ordinaria
VECE-DGNI-UIL-414-2006 -11435
La Paz, 28 AGO 2006

Señora
Dña. Marcia Morales
Presidente Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Firma y sello de habilitado para expedir
Certificados de Origen de Perú

Señora Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú ha habilitado a la señora ROSA VILLACORTA RATH, funcionaria de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú, para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías peruanas, de acuerdo al Registro de firma y sello que se adjunta a la presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

Emb. María Luisa Ramos Urzaga
VICEMINISTRA DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
 ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
 CERTIFICADOS DE ORIGEN

| |
|---|
| 1. País: Perú |
| 2. Vigente a partir de: 25 de julio de 2006 |
| 3. Cese: |

Entidad habilitada

| | |
|---|--------------|
| 4. Nombre o denominación: Sociedad Nacional de Industrias | |
| 5. Dirección y Jurisdicción: Calle Los Laureles 365. Lima 27 - Perú | |
| Tel:616 4444 | Fax:616 4423 |

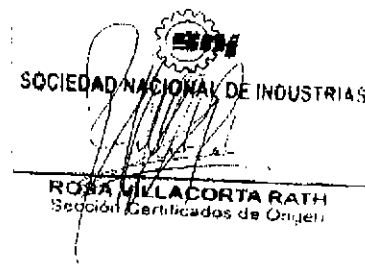

Mercancías que comprende la habilitación

| | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 6. Universo arancelario: SI | 7. Capítulo, Partida o ítem: |
|-----------------------------|------------------------------|

Funcionario autorizado

| |
|-------------------------------|
| 8. Nombres: Rosa |
| 9. Apellidos: Villacorta Rath |

Firmas y Sellos

| | |
|--|--|
| 10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado | 11. Sello de la entidad habilitada |
|  <p>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</p> <p>ROSA VILLACORTA RATH Sección Certificados de Origen</p> |  |

Instructivo al dorso

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Córpac - San Isidro

Teléfono: 513-6100

www.mincetur.gob.pe

OFICIO N° 115 -2006-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 16 ABO 2006

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Sociedad Nacional de Industrias, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya a la Srta. Rosa Villacorta Rath, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello de la funcionaria antes referida, autorizada para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada institución.

Agradeceremos nos de a conocer la fecha que ha sido dada a conocer dicha acreditación a los demás países conformantes de la Comunidad Andina.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado